



Manual de Motovehículos

Enero 2026

CONTENIDO

CONCEPTOS BÁSICOS	2
Responsabilidad Civil	2
Destrucción total por accidente	2
Incendio	2
Robo o Hurto	3
Granizo	3
PAUTAS DE SUSCRIPCIÓN	4
Por antigüedad y sumas aseguradas	4
Suscripción automática	4
Altas especiales	5
Riesgos excluidos	5
Zona de Riesgo	5
ALTAS ESPECIALES	5
Como solicitar un alta especial	5
COMPARATIVO DE PRODUCTOS	6
COBERTURAS	7
RESPONSABILIDAD CIVIL	7
ROBO CLÁSICO	7
ROBO PREMIUM	7
ROBO ATM BLACK	8
SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO Y REMOLQUE	9
Alcances	9
CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS	10
Vigencias	10
Medios de Pago	10
Cuotas	10
Inicio de cobertura	10
Cotización	10
Informes de inspección	11
ETAPAS DE LA PÓLIZA	12
Cotización	12
Emisión	12
Endosos	12
Refacturación	13
Renovación	13
Anulación	13
HERRAMIENTAS y SOPORTE PARA EL PAS	14

Te presentamos esta guía de nuestros productos para motos, diseñada para brindarte información clara y útil que te ayude a gestionar tus pólizas de manera más simple y rápida. Nuestro objetivo es acompañarte en cada etapa, mejorando tu experiencia con ATM Seguros.



Coberturas de Seguros para Motos

Este producto te permite elegir la cobertura que mejor se adapte a las necesidades de tu cliente. Entre las opciones encontrarás, desde una cobertura básica indispensable para circular, junto con otras que integran riesgos esenciales como incendio, robo y daños a la moto para complementar y brindar una cobertura integral.

CONCEPTOS BÁSICOS

A continuación encontrarás un glosario con términos fundamentales para facilitar su comprensión.



Responsabilidad Civil

El Asegurador se obliga frente al asegurado y/o conductor autorizado a mantener su patrimonio indemne dentro de los alcances de la póliza contratada por los daños personales y materiales que generen en un tercero y hayan sido originados por ese vehículo o por la carga que transporte. Se considera tercero a una persona que no es el asegurado ni tiene una relación de parentesco, convivencia o relación contractual con el asegurado principal.



Destrucción Total por Accidente

En caso de que la moto sufra daños totales a raíz de un accidente, el asegurador indemnizará el valor de venta al público vigente en plaza para una moto de igual marca, modelo y características, hasta la Suma Asegurada establecida en las Condiciones Particulares, incluyendo la cláusula de ajuste correspondiente.



Incendio

El asegurador indemnizará al asegurado los daños materiales que sufra el motovehículo objeto del seguro por la acción directa o indirecta del fuego; explosión o rayo, o de cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, ya sea que esté circulando, fuere remolcado, se hallare estacionado al aire libre o bajo techo, o durante su transporte terrestre, fluvial o lacustre. Los daños por incendio enunciados precedentemente incluyen los ocasionados por terceros.



Robo o Hurto

El asegurador indemnizará al asegurado por el robo o hurto del vehículo objeto del seguro o de sus partes.

Se entiende por robo el apoderamiento ilegítimo ejercido con el uso de fuerza o violencia.

Se entiende que es hurto al acto por el cual una persona se apodera del bien sin mediar fuerza o violencia.



Granizo

El asegurador amplía la cobertura de la póliza para cubrir los daños parciales ocasionados al vehículo asegurado a consecuencia del granizo.

PAUTAS DE SUSCRIPCIÓN

Por antigüedad y sumas

COBERTURAS	RC A0/A1	Robo clásico B3	Robo clásico B2	Robo Premium C	Robo ATM BLACK C
Suma Asegurada Mínima \$		500.000	1.000.000	1.500.000	Ver lista
Suma Asegurada Máxima \$			80 Millones (ver Rastreador)		
Rastreador			A partir de 50 Millones		
Antigüedad	Sin límite		Hasta 250cc hasta 12 años Mayor a 250cc hasta 17 años		
Inspecciones*	No requiere		Se requieren fotos, a excepción de las unidades 0KM.		

Suscripción Automática

- Motos y scooters patentados con sumas aseguradas de hasta \$50.000.000.- de uso particular y comercial.
- Robo para unidades con suma asegurada mayor a \$50.000.000: el vehículo deberá contar con sistema de rastreo satelital. En estos casos, deberá ingresar su solicitud vía TICKET, adjuntando contrato y/o Certificado de Servicio.
- En caso de solicitar una emisión que no responde a estos requisitos, puede solicitarse la evaluación vía TICKET: Emisión/Solicitud de excepción fuera de pauta moto.
- Alta gama: aquellas motos que se consideran de alta gama, el cotizador automáticamente asignará Moto Black Particular.

Compartimos un listado de referencia que se actualiza periódicamente en el sistema:

MARCA	CILINDRADA	MARCA	CILINDRADA
APRILLIA	Todas	KTM	Todas
BENELLI	>300	KYMCO	>250
BETA ZONTES	>300	MV AUGUSTA	Todas
BMW	Todas	PIAGGIO	>300
BUELL	Todas	ROYAL ENFIELD	Todas
CF Moto	>300	SUZUKI	>300
DUCATI	Todas	TRIUMPH	Todas
HARLEY DAVIDSON	Todas	VESPA	>300
HONDA	>400	VOGE	>300
HUSQVARNA MOTO GUZZI	Todas	YAMAHA	>300
JAWA	>350		
KAWASAKI	Todas		

Riesgos Excluidos

- Unidades en alquiler.
- Uso comercial de transporte de pasajeros y cualquier actividad asimilable (plataformas electrónicas para la contratación de servicios de transporte).
- Motos eléctricas, scooters, cuatriciclos ATV/UTV/RUV sin patentar. Estas unidades podrán asegurarse como movilidad sustentable en riesgos varios.
- Motos no homologadas para la circulación en la vía pública.

Ante cualquier uso de la moto que pudiera ser asimilable a alguno de los riesgos excluidos listados arriba, te recomendamos comunicarte con la compañía para verificar si el riesgo es susceptible de aceptación. Esta consulta previa evita posibles futuros inconvenientes, en especial, en caso de un siniestro.

Zonas de Riesgo

ATM Seguros aplica distintas tarifas por zonas de riesgo. La tarifa se determina por el código postal correspondiente al lugar habitual de guarda nocturno de la unidad. La reticencia en la declaración del domicilio de guarda nocturna implica la nulidad del contrato.

ALTAS ESPECIALES

Los siguientes motovehículos tienen un tratamiento especial, por este motivo, no se suscriben de forma automática y se debe solicitar el análisis para su aceptación por Ticket: Emisión/Solicitud de excepción fuera de pauta moto. Te recomendamos aportar la mayor cantidad de información del riesgo para facilitar dicho análisis.

Robo para motos fuera de suscripción automática con una cilindrada menor o igual a 250 cc. con una antigüedad mayor a 12 años y para aquellas motos con una cilindrada mayor a 250 cc. con una antigüedad mayor a 17 años.

Cuatriciclos – robo clásico

Aplicable únicamente a categoría ATV. Las categorías UTV / RUV quedan excluidas para cobertura de robo.

- La unidad debe estar patentada.
- Antigüedad hasta 5 años.
- Topes de suma asegurada / rastreo: mismos límites aplicables a motovehículos.
- Para unidades 0km., deberás adjuntar certificado de no rodamiento a la fecha de solicitud de cobertura.

¿Cómo solicitar un alta especial?

1. Verificar el estado

Realizar informe de Inspección previa requerida conforme a lo indicado en informes de inspección previa. (ver página 11).

2. Validar Suma Asegurada

Mediante presupuesto de Concesionario oficial de la marca o cotización online, adjuntando una imagen del sitio web utilizado para la estimación del valor.

3. Siniestros

No debe tener antecedentes de robo liquidado en cualquier aseguradora.

4. Solicitar por Ticket:

Emisión/Solicitud de excepción fuera de pauta moto.

COMPARATIVO DE PRODUCTOS

Para motos de uso particular y comercial.
A modo de resumen te traemos todas la coberturas.

Cobertura	RC	Robo Clásico	Robo Premium	Robo ATM BLACK
Código interno	A0 / A1	B2 / B3	C	C
Responsabilidad Civil	SI	SI	SI	SI
Robo y/o hurto Total		Con franquicia 3%	Sin franquicia	Sin franquicia
Incendio Total		Con franquicia 3%	SI	SI
Incendio Parcial			SI	SI
Granizo 10% de la suma Asegurada		Hasta \$40.000.-	Hasta \$60.000.-	Hasta \$150.000.-
Robo + Daño Parcial por Robo Total aparecido ⁽¹⁾			Hasta 10% suma asegurada	Hasta 10% suma asegurada
Destrucción Total por Accidente			SI	SI
Beneficios Adicionales				
Urgencia Mecánica y Remolque	SI / NO	SI / NO	SI	SI
Extensión de cobertura Mercosur y países limítrofes	SI	SI	SI	SI
Seguro de Vida para el Tomador ⁽²⁾	SI	SI	SI	SI
Cláusula de Ajuste ⁽³⁾		15%	30%	Valor de Reposición (6 meses)
Reposición de moto 0KM ⁽⁴⁾			SI (6 meses)	SI (12 meses)
Bonificación de saldo de póliza por pérdida total			100%	100%
Gastos de Farmacia ⁽⁵⁾		Hasta \$10.000.-	Hasta \$20.000.-	Hasta \$50.000.-
Honorarios de Gestoría ⁽⁶⁾			Hasta \$50.000.-	Hasta \$100.000.-

(1) En caso de robo aparecido, límite único y combinado con un tope del 10% de la suma asegurada.

(2) Multipoliza: En la primera contratación de un seguro de moto se incluye un seguro de vida para el tomador.

(3) Cláusula de ajuste: Robo Clásico hasta 15%, Robo Premium hasta 30%, ATM Black: valor de reposición hasta 6 meses de ocurrido el siniestro.

(4) Válido para motos aseguradas desde 0KM con certificado de NO rodamiento en ATM Seguros - únicamente en caso de Robo/Hurto Total de la unidad. Siniestros ocurridos desde inicio de vigencia dentro de los primeros: ROBO PREMIUM: 6 meses / ATM BLACK ROBO PREMIUM: 12 meses. Reposición sujeta a disponibilidad de unidades en la República Argentina.

(5) Reintegro al titular del Seguro en caso de lesiones por accidente ocurrido con su unidad contra otra unidad.

(6) Para gestionar la baja de la unidad, en caso de robo / hurto total.

BENEFICIOS PARA TODOS LOS PLANES

- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
Un beneficio esencial para quienes viajan frecuentemente a países vecinos, facilitando la protección ante viajes internacionales, sin previo aviso.
- Seguro de Vida para el Tomador: En su primera póliza de seguros en ATM.
- Beneficios ATM: Descuentos en productos y servicios para la moto.

DETALLE DE COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL

CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE
SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE
Responsabilidad Civil hasta \$208.000.000.-

ROBO CLÁSICO

CON ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE
SIN ASISTENCIA MECÁNICA Y REMOLQUE
Responsabilidad Civil hasta \$208.000.000.-
Robo y/o Hurto e Incendio Total con franquicia del 3% del valor de la unidad.

Beneficios Adicionales:

- Servicio de urgencia mecánica o remolque, las 24 horas, opcional.
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Seguro de Vida para el Tomador: En su primera póliza de seguros en ATM.
- Beneficios ATM: Descuentos en productos y servicios para la moto.
- Granizo: hasta el 10% de la suma asegurada con un tope de \$40.000.
- Cláusula de ajuste de hasta 15% en caso de que el valor del vehículo al momento del siniestro, supere la suma asegurada.
- Gastos de Farmacia por reintegro al titular del seguro en caso de lesiones por accidente ocurrido con su unidad contra otra unidad con un tope de \$10.000

ROBO PREMIUM

Responsabilidad Civil hasta \$208.000.000.-
Robo y/o Hurto Total sin franquicia e Incendio Total y Parcial. Destrucción Total por Accidente.
Robo + Daño parcial por Robo Total aparecido.

Beneficios Adicionales:

- Servicio de urgencia mecánica o remolque, las 24 horas.
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Seguro de Vida para el Tomador: En su primera póliza de seguros en ATM.
- Beneficios ATM: Descuentos en productos y servicios para la moto.
- Cláusula de ajuste de hasta 30% en caso de que el valor del vehículo al momento del siniestro, supere la suma asegurada.
- Reposición de moto robada 0km: válido para motos aseguradas desde 0 km con certificado de No rodamiento en ATM Seguros, únicamente en caso de Robo/Hurto Total de la unidad.
- Robo y/o hurto sin franquicia.
- Gastos de gestoría en caso de robo, hurto y destrucción total hasta \$50.000.- en caso que requiera la baja de la unidad. Los impuestos, tasas, formularios y demás costos son a cargo del asegurado.
- Gastos de Farmacia por reintegro al titular del seguro en caso de lesiones por accidente ocurrido con su unidad contra otra unidad con un tope de \$20.000.
- Granizo: hasta el 10% de la suma asegurada con un tope de \$60.000.
- Ajuste automático de suma asegurada.
- Bonificación de saldo de póliza del 100%, por pérdida total en caso de robo/hurto o accidente.

ATM BLACK

Exclusivo para motos de alta gama

Responsabilidad Civil hasta \$208.000.000.-

Robo y/o Hurto Total sin franquicia e Incendio Total y Parcial. Destrucción Total por Accidente.

Robo + Daño parcial por Robo Total aparecido + Adicionales BLACK.

Beneficios Adicionales ATM BLACK:

- Servicio de urgencia mecánica o remolque, las 24 horas.
- Extensión automática de cobertura a países de Mercosur y países limítrofes.
- Seguro de Vida para el Tomador: En su primera póliza de seguros en ATM.
- Beneficios ATM: Descuentos en productos y servicios para la moto.
- Ajuste automático de suma asegurada: al valor de reposición hasta 6 meses de ocurrido el siniestro.
- Reposición de moto robada 0km: válido para motos aseguradas desde 0 km con certificado de No rodamiento en ATM Seguros, únicamente en caso de Robo/Hurto Total de la unidad.
- Robo y/o hurto sin franquicia.
- Gastos de gestoría en caso de robo, hurto y destrucción total hasta \$100.000.- en caso que requiera la baja de la unidad. Los impuestos, tasas, formularios y demás costos son a cargo del asegurado.
- Gastos de Farmacia en caso de accidente: por reintegro al titular del seguro en caso de lesiones por cualquier accidente ocurrido con su unidad con un tope de \$50.000.
- Atención exclusiva a clientes BLACK las 24hs los 365 días del año.
- Gestión Rápida: Asistencia prioritaria ante solicitud de documentos, auxilio, remolque, y recepción de denuncias.
- Granizo: hasta el 10% de la suma asegurada con un tope de \$150.000.
- Ajuste automático de suma asegurada.
- Bonificación de saldo de póliza del 100%, por pérdida total en caso de robo/hurto o accidente.



Multipóliza: Moto+Vida

En forma simultánea a la contratación de la primera póliza de seguros para moto o auto, el asegurado cuenta con el beneficio de una póliza de vida cuyo costo está incluido en la cotización del seguro del vehículo.

Esto aplica a pólizas nuevas y renovaciones, en el primer vehículo emitido (ya sea auto o moto). Es decir, se emite una sola póliza de seguro de vida por tomador.

Se otorga esta cobertura ante el riesgo de muerte para el tomador de la póliza sólo en la primera contratación de un seguro de vehículo.

Para conocer más sobre cómo consultar la emisión, cobranza y anulación, entre otros. Visítá el siguiente link: www.atmseguros.com.ar/descargas/Multipoliza_Auto+Vida_NOV-2024.pdf



SERVICIO DE AUXILIO MECÁNICO Y REMOLQUE

En ATM incluimos un servicio que brinda una serie de prestaciones para la asistencia de la moto según la cobertura contratada.

ALCANCES DEL SERVICIO

Prestación	Coberturas con asistencia
Alcance de remolque del vehículo por accidente de tránsito y avería ⁽¹⁾	Hasta 200 kms lineales libres y 400 kms totales. Hasta 1 servicio por mes. Hasta 6 servicios por año.
Mecánica Ligera	SI
Cambio de Neumático	Ilimitado
Medios de contacto AUXILIO Y REMOLQUE	Solicitar al 0800 345 1240 Mensaje de texto al 70703 con la leyenda "SOS (espacio) Patente" WebApp: https://tuasistencia.redsos.com.ar/home/login Desde países limítrofes +54 0351 485 8321 por cobro revertido desde el exterior

(1) Para conocer más sobre alcances y límites del servicio de auxilio mecánico y remolque visitá el siguiente link https://www.atmseguros.com.ar/descargas/ServiciosAsistencia_2025.pdf

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

Vigencias

La vigencia de los contratos puede ser cuatrimestral o anual (esta última con períodos de facturación mensual, bimestral o trimestral).

Medios de Pago



Los medios de pago habilitados son los siguientes:

- Débito automático en cuenta bancaria por CBU o Tarjeta de Crédito (Visa, Mastercard, American Express, Argencard, Naranja y Titanio).
- En efectivo (cuponera).
Pagos online: Mercado Pago, Pago Mis Cuentas, Provincia NET, RIPSA PAGOS, Pronto Pago, cuenta DNI y se incluyen todas las billeteras virtuales y pago mediante QR.
Pagos presenciales: Pago Fácil, Rapipago, Cobro Express, RIPSA PAGOS, Pronto Pago.

Modalidades de Facturación y Pago

Póliza	Facturación	Cantidad de Cuotas	Recargo Financiero	Forma de Pago
CUATRIMESTRAL	CUATRIMESTRAL	4	20	DÉBITO
ANUAL	TRIMESTRAL	3 o 1	20 o 0	CUPÓN
	BIMESTRAL	2 o 1	10 o 0	CUPÓN O DÉBITO
	MENSUAL	1	0	DÉBITO

Inicio de Cobertura

La cobertura se otorgará desde las 12 hs (mediodía) del día en el cual comienza la vigencia de la póliza y finaliza a las 12 hs del último día de vigencia. La solicitud ingresada luego del mediodía (12 hs.), inicia su vigencia partir de las 12 hs del día siguiente

Condición especial de vigencia - Concesionarios

Para Concesionarios habilitados por la autoridad de aplicación, cuando se trate de unidades aseguradas en el momento de su venta (0km. o usadas): Se tomará como Declaración Jurada la condición indicada en la solicitud. La vigencia del seguro será a partir del momento de emisión de la póliza.

Cotización

Las cotizaciones y emisiones se realizan y solicitan online por el Portal de Productores de ATM Seguros.

Sumas Aseguradas

Las sumas aseguradas se tomarán de la tabla del cotizador online, no admitiéndose solicitudes de emisión por importes inferiores a dichos valores.

Cláusula de Estabilización de Suma Asegurada

La suma asegurada se fijará por producto y cobertura.

Informes de Inspección previa

Las inspecciones previas son obligatorias para todos los casos con cobertura de Robo, los mismos deberán indicar en forma detallada las condiciones de la unidad a asegurar, junto con cualquier otra observación que se crea pertinente.

Los Productores Asesores se encuentran autorizados a realizar inspecciones previas mediante fotos de la unidad, las cuales deberán cargarse en el momento de emisión del seguro nuevo en el Portal del PAS.

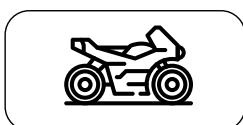
Recomendaciones para una correcta inspección

- Las fotos deben ser de día.
- No se aceptarán fotos tomadas en diagonales, cortadas, parciales o veladas por la luz del sol.
- La fecha de las fotos deberá coincidir con la vigencia del seguro o la fecha de emisión, la que resulte anterior.
- Incluir Cédula Verde del lado de los datos del vehículo (frente).

Fotos Requeridas para la Inspección de la Moto

Presentar fotos claras con la siguiente información:

- Fecha visible: Las fotos deben incluir la fecha correspondiente a la solicitud de cobertura. En caso de no contar con cámara de fotos con fechador, incluir un diario del día en las fotos o colocar un cartel con la fecha sobre la unidad en cada toma.
- Debe visualizarse en forma completa la patente, número de motor y número de chasis que figura grabado en el cuadro, constatándolos con la documentación: cédula verde, título o factura. NO se debe tener en cuenta ningún autoadhesivo.
- Si la unidad presenta alguna abolladura o algún otro desperfecto sacar fotos del mismo e informarlo.



Laterales



Frente



Trasera
con patente visible



Número de motor
y chasis

La cobertura de Responsabilidad Civil no requiere inspección. No obstante, cuando la compañía lo considere necesario podrá solicitar fotos de la unidad.

En las coberturas que incluyen el riesgo de Robo, deberás cargar la inspección en el Portal del PAS y adjuntar las fotos correspondientes.

Las unidades 0km. no requieren fotos. En su lugar, deberá adjuntar certificado de no rodamiento o factura de compra a la fecha de solicitud de cobertura.

Condición especial de NO INSPECCIÓN - CONCESIONARIOS

Para motos emitidas desde el momento de su venta (0 KM o usadas) en un Concesionario habilitado por la autoridad de aplicación, se tomará como declaración jurada la condición indicada en la solicitud. Una vez retirada la unidad del concesionario, se considerará como unidad rodada y deberá realizarse la inspección de la misma.

ETAPAS DE LA PÓLIZA



Cotización

En muy pocos pasos podrás realizar las cotizaciones que necesites, comprendidas dentro de las pautas de suscripción de forma online a través del Portal del PAS.

Link al Portal del PAS <https://extranet.atmseguros.com.ar>



Emisión

Una vez aceptada la cotización podés emitir de forma muy fácil a través del Portal del PAS, volcando toda la información solicitada en el proceso.

Es importante que ingreses adecuadamente los datos de contacto de tus asegurados, teléfono y email para que, en caso de notificación de rechazo de cobro o falta de pago, sea comunicado al cliente en tiempo y forma, así como cualquier otra información inherente a su vínculo con la compañía (cambios en la app, entre otros).

Te recordamos que, tanto las compañías como los productores, somos agentes de información para la UIF, y debemos brindar información completa y veraz.

Declaración Jurada UIF: se debe presentar el formulario de información de asegurados RG 126/2023, según corresponda persona humana o jurídica. Este documento se descarga desde el Portal del PAS y se sube al momento de la inspección.



Endosos

Son los movimientos cualitativos (sin costo) y movimientos cuantitativos (con costo) que se realizan en el contrato del seguro.

Endosos cualitativos son cambios de dominio, cuadro, entre otros.

Endosos cuantitativos pueden generar un costo adicional o nota de crédito. Esto sucede para los cambios de: cobertura, sumas aseguradas, unidad asegurada, uso, domicilio con cambio en la zona de riesgo, entre otros.

A continuación, indicamos los endosos más comunes y cómo gestionarlos

Endosos de autogestión 24/7

Se autogestionan por el Portal del PAS y se generan en el momento.

Corrección datos Asegurado:

- Nombre
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Teléfono
- Mail
- Dirección (sin modificación de Código Postal)

Importante:

Para los casos de cambio de titular o cambio de condición de IVA del titular, se debe anular la póliza vigente y emitir una nueva. La anulación se tramita como un endoso.

Modificación del Riesgo:

- Corrección de dominio, nro. de cuadro
- Cambio de sumas aseguradas
- Cambio de cobertura (en caso de aumento de cobertura va con Inspección, disminución no hace falta)

Modificación de Forma de Pago: Es condición que la póliza se encuentre con los pagos al día.

- Cambio de forma de pago, aplica a partir de la próxima refacturación.

Anulaciones

- Solicitud de la baja de la póliza antes de la finalización del contrato.

Endosos pedidos por Ticket

Se solicitan por el sistema de tickets y pueden demorar hasta 72 hs hábiles.

- Corrección del número de DNI ó CUIL: adjuntar DNI o CUIL
- Modificación/corrección de Riesgo: (Modelo/Año) adjuntar Título de propiedad.
- Inclusión de rastreo satelital: informar empresa y adjuntar factura de servicio.
- Cambio de uso particular a comercial: informar actividad especificando el uso que se le brindará a la unidad (por ej: delivery, mensajería) y deberá acompañar con una nueva inspección correcta del vehículo (ver recomendaciones en página 12).
- Cambio de domicilio: si cambia zona de riesgo, adjuntar documentación respaldatoria.
- En caso de pérdida de patente, se debe dar aviso a la compañía y enviar constancia de duplicado de patente en trámite.



Refacturación

La póliza se refactura en forma automática siempre que se encuentre con los pagos al día.



Renovación

La póliza se renueva en forma automática siempre que se encuentre con los pagos al día.



Anulación

En el caso que tu cliente decida anular la póliza vigente, se realiza en forma on line por el Portal del PAS como endoso. Para los casos de cambio de titular o cambio de condición de IVA del titular, se debe anular la póliza vigente y emitir una nueva.



Dudas o consultas

Para cualquier consulta o duda sobre el presente manual tenés todos los canales de comunicación a tu disposición, desde contactarte por teléfono, vía email o bien enviar un whatsapp. Estamos para escucharte.

Para más información, contactate Lunes a viernes de 9 a 19hs

📞 0810 345 0546

💬 11 6826 1924 (solo mensajes de WhatsApp)

✉️ productores@atmseguros.com.ar



HERRAMIENTAS Y SOPORTE PARA EL PAS

Te contamos a continuación todas las herramientas disponibles para facilitar tu gestión con ATM Seguros y dedicarte a crecer en tu negocio:



Atención Exclusiva para el PAS

Un equipo de profesionales están atentos a brindarte soporte telefónico y/o por whatsapp tanto en la cotización, emisión, cobranzas y cualquier duda que se te presente.

Para más información, contactate Lunes a viernes de 9 a 19hs

📞 0810 345 0546

💬 11 6826 1924 (solo mensajes de WhatsApp)

✉️ productores@atmseguros.com.ar



App Móvil y Portal del asegurado

Desde el celular o la web, tus clientes van a poder acceder de manera muy ágil a toda la documentación que requieran sobre sus pólizas.

Link App Móvil

Android <https://play.google.com/store/apps/details?id=dibi.atmseguros>

Apple <https://apps.apple.com/ar/app/atm-seguros/id1433020350>

Link al Portal del asegurado <https://tupoliza.atmseguros.com.ar>



Portal del PAS

Un sitio web pensado especialmente para la gestión online de nuestro Productor.

Link al Portal del PAS <https://extranet.atmseguros.com.ar/>



Punto de Venta Digital

Recordá que además contás con dos grandes aliados para impulsar tu negocio digital:

un cotizador personalizado que trabaja para el productor 24/7, y que podrás compartir con un link o un QR con tus clientes potenciales y actuales.

Para más detalles sobre cómo funciona y cómo operar con el Punto de Venta Digital, podés consultar nuestra Guía completa de Preguntas Frecuentes.

Link a Punto de venta digital https://www.atmseguros.com.ar/descargas/FAQ_ATMDIGITAL_Punto-VentaPAS.pdf



Portal de Marketing

Vas a encontrar todo lo necesario para promocionar la marca, tanto online como offline. Desde calendarios de publicaciones mensuales para redes sociales , con su contenido e imágenes, hasta flyers y folletos digitales de productos. Con la ventaja de poder personalizar muchos de los recursos digitales que ponemos a tu disposición.

Link al Portal del PAS <https://extranet.atmseguros.com.ar/>



**Asegurá
tu mundo.**



MÁS INFORMACIÓN

atmseguros.com.ar

¡Seguinos en las redes!



**Atención exclusiva
para el PAS**



0810 345 0546



11 6826 1924 (solo mensajes de WhatsApp)



productores@atmseguros.com.ar

ATM COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

30-69940815-4 / FLORIDA 833 Piso:2 OF:207 CASA CENTRAL / 1005-CIUDAD AUTÓNOMA BUENOS AIRES
OFICINAS COMERCIALES / ROSARIO / LA PLATA